

1481



DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES  
EQUIPO DE GESTION  
SERVIU/MTCG/mto  
No. 573  
19/03/2009

02162

Con esta fecha se ha dictado la  
Siguiente:

Resolución Exenta N° 1962 24 MAR 09

Santiago,

VISTOS :


- a) La publicación por notificación de expropiación TRANSANTIAGO -CTP-SANTA ROSA SUR, publicado en el Diario Oficial.
- b) La solicitud de refrendación presupuestaria N° 573 de 13/02/2009.
- c) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- d) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución N° 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan las Resoluciones N° 455 de 1990 y N° 144 de 2002, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

- 1. - Páguese a EMPRESA PERIODISTICA LA NACION S.A. (O/C 48-447 se09, Facturas N° 89943 \$ 461.213.-, 89890 \$ 44.968.- y 89960 \$ 134.903.-) por el concepto señalado en el visto letra a) la suma de \$ 641.084.- (seiscientos cuarenta y un mil ochenta y cuatro pesos)
- 2. - La Subdirección de Finanzas pagará la cantidad antes citada contra la presentación de la documentación de respaldo correspondiente, orden de pago, factura y/o boleta, visada por el Equipo de Gestión.
- 3. - El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará al ítem 31.02.003.30075188-0, del presupuesto vigente del SERVIU Metropolitano, aprobado por Ley N° 20.314/08 p/09.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

*[Signature]*  
**NECTOR CONTARDO JARAMILLO**  
 JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES



**TRANSCRIBIR A:**  
 Departamento de Servicios Generales  
 Subdepto. Presupuesto  
 Secc. Control Egresos  
 Secc. Tesorería  
 Secc. Secretaría General  
 Equipo de Gestión  
 Sección Partes y Archivos

*[Signature]*  
**CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE**  
 MINISTRO DE FE



*[Handwritten mark]*



